

Aprueban en Chile el proyecto de nueva Constitución

El Consejo Constitucional de Chile aprobó este lunes, con 33 votos a favor y 17 en contra, el borrador de una nueva Carta Magna que se plebiscitará el próximo 17 de diciembre.

La iniciativa terminó de redactarse en medio de una fuerte controversia, ya que se acusó a la derecha y ultraderecha de haber impuesto su mayoría en este órgano, sin tomar en cuenta los puntos de vista del resto de las fuerzas políticas.

En su última e histórica jornada de trabajo, los consejeros dejaron en evidencia que sus posturas son irreconciliables.

Quienes votaron en contra, explicaron que es un texto que genera más polarización porque representa el abuso de la derecha; que fracasó en el objetivo de redactar una mejor Constitución y que ésta es incluso peor que la que dejó el dictador Augusto Pinochet; y que es resultado de la “actitud irresponsable y antidemocrática” de los consejeros opositores al Gobierno.

También señalaron que es “una Constitución para los ricos”, que no reconoce derechos de las mujeres ni de los pueblos indígenas y en la que predomina una visión conservadora.

Por el contrario, los consejeros que la defendieron argumentaron que la izquierda debe asumir el “estrepitoso fracaso” que tuvo en el plebiscito del año pasado; y que esta nueva propuesta sí refleja al Chile que merece la mayoría de la población.

¿Qué sigue?

Ahora ocurrió lo mismo, pero con la derecha. La denuncia incluso acuñó un nuevo término, ya que el texto que se plebiscitará ha sido bautizado como “Kastitución”, en referencia al excandidato presidencial de la ultraderecha, José Antonio Kast, quien actualmente lidera la oposición a Boric.

Si la mayoría de la población vuelve a rechazar la propuesta de una Carta Magna, entonces seguirá rigiendo la Constitución que está vigente y que es herencia de Pinochet, ya que no se podrá convocar a un tercer plebiscito.

Este segundo proceso ha estado marcado por la apatía ciudadana y por el mayoritario nivel de rechazo. La última encuesta de la consultora Cadem, publicada este domingo, reveló que sólo hay una intención de voto favorable del 34 % frente a 51 % en

contra.

Así, el 25 de octubre de 2020 se llevó a cabo un plebiscito en el que una abrumadora mayoría del 78 % votó a favor de sustituir por completo la Constitución pinochetista.

Con miras a ese objetivo, en mayo de 2021 fueron electos, a través del voto popular, 154 miembros de la Convención Constitucional que elaboraron un borrador que se plebiscitó en septiembre del año pasado y que fue rechazado por 62 % de la población.

En ese momento, Boric, quien recién cumplía seis meses como presidente, impulsó un segundo proceso. Luego de tensas negociaciones con la oposición, se acordó que la nueva Constitución tendría un andamiaje institucional diferente al primer intento.

En lugar de una Convención, ahora se decidió que la Carta Magna sería redactada por tres órganos: una Comisión Experta y un Comité Técnico de Admisibilidad cuyos miembros fueron designados por los partidos; y un Consejo Constitucional de 50 miembros que fueron electos a través del voto popular y que sólo tuvo un plazo de tres meses para redactar el segundo borrador.

Con información de RT en Español